OC-DA-132

jul. 15 (Rev.)
OC-16-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, OMAR E. NEGRÓN JUDICE (nombre), Funcionario Principal de 2184 (número de entidad)

COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2014-15, se otorgaron 36 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

☐ No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal 2014-15.

En San Juan, Puerto Rico 20 de agosto de 2015.

Declarante

Afidávit Núm. 104

Jurado y suscrito ante mí por Omar E. Negrón Judice, mayor de edad, en calidad de Presidente de la CSP y vecino/a de Dorado, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de agosto de 2015.

Este testimonio se encuentra exento de cancelar el Sello Para la Asistencia Legal, según dispone el Artículo 3 de la Ley Núm. 47-1982.

LUIS DAMIÁN GARCÍA FRAGA
ABOGADO-NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2015** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.